26-27

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SEGUNDO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (CCJAAPP)

CÓDIGO 66012039

UNED

26-27

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (CCJAAPP)

CÓDIGO 66012039

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (CCJAAPP)
CÓDIGO	66012039
CURSO ACADÉMICO	2026/2027
DEPARTAMENTO	DERECHO PROCESAL
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CURSO	SEGUNDO CURSO
PERIODO	SEMESTRE 1
Nº ETCS	5
HORAS	125.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Introducción al Derecho Procesal constituye un pilar fundamental en la formación de los alumnos del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, en la medida en que se ocupa de los principales elementos que configuran el Poder Judicial en nuestro pais.

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio, que se cursa en el primer semestre del segundo curso del Grado y tiene asignados 5 créditos ECTS.

Constituye una base imprescindible para quienes se inician en el estudio del Derecho Procesal. Otorga los conocimientos jurídicos básicos para la posterior compresión y desarrollo de las asignaturas de Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal.

Esta asignatura conjuga, de un lado, una formación teórica, imprescindible para el conocimiento de las instituciones que en ella se estudian y, de otro, una formación práctica, en la medida en que el alumno ha de resolver distintos supuestos prácticos, con apoyo en la legislación vigente y la jurisprudencia de nuestros Tribunales.

La asignatura de Introducción al Derecho Procesal está encuadrada en la materia Jurídico General, dentro del Plan de Estudios del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

El estudio de esta asignatura contribuirá a formar profesionales con un conocimiento suficiente de nuestra Administración de Justicia, de los elementos que conforman el Poder Judicial y de los principios básicos del proceso judicial.

Su principal misión es que el alumno:

- Adquiera capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
-Aprenda conocimientos básicos de argumentación jurídica.
-Adquiera capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
-Desarrolle el pensamiento creativo.
-Adquiera la capacidad de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.

-Adquiera capacidad para llevar a cabo un análisis crítico del ordenamiento jurídico.
-Desarrolle la capacidad de resolución de problemas y de gestión de la información.
-Desarrolle la capacidad de decisión.
Asimismo, se pretende la adquisición por parte del alumno de un vocabulario jurídico, rico y preciso y una adecuada comunicación y expresión oral y escrita en la propia lengua. Todo ello, sin perjuicio de contribuir a la formación del alumno en competencias genéricas propias de la UNED, como son la utilización adecuada del tiempo, la gestión y organización de la información y el uso de las TICs.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia. Ello no obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.
Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cuatrimestres en el plan de estudios, siguiendo criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y, al grado de dificultad de los contenidos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
Correo Electrónico	mlboticario@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL ALONSO FURELOS
Correo Electrónico	alonsofurelos@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
Correo Electrónico	egvillalba@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
Correo Electrónico	scalaza@der.uned.es
Teléfono	6134/6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	919389239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA LOZANO EIROA
Correo Electrónico	mlozano@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	JORDI GIMENO BEVIA
Correo Electrónico	jordi.gimeno@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	ANTONIO MARTINEZ SANTOS
Correo Electrónico	antonio.martinez@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MIQUEL JULIA PIJOAN
Correo Electrónico	mjpijoan@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARINA MARTIN GONZALEZ
Correo Electrónico	marina@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	SELENA TIERNO BARRIOS
Correo Electrónico	selena@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	raulcancio@invi.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	rcancio@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL ENCINAR DEL POZO
Correo Electrónico	maencinar@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	CARLOS MANUEL CUEVAS OLTRA
Correo Electrónico	carcuevas@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes recibirán atención telefónica por parte del Equipo Docente en los días y horas que a continuación se detallan:

Lunes, de 10.00 h. a 14.00 h., en el teléfono 913986196
Profesores que atenderán a los alumnos:
Inmaculada López-Barajas Perea
Marta Lozano Eiroa
Manuel Díaz Martínez
Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero
María Sonia Calaza López
Jordi Gimeno Beviá

Martes, de 10.00 a 14.00 horas en el teléfono 913986196
Profesores que atenderán a los alumnos:
Antonio Martínez Santos

Martes de 10.00 a 14.00 horas en el teléfono: 91 398 61 44

Profesores que atenderán a los alumnos:
Miquel Julià Pijoan.

Martes de 10.00 a 14.00 horas en el teléfono: 91 398 80 27.
Profesores que atenderán a los alumnos:
Ana Isabel Luaces Gutiérrez.
Miguel Ángel Encinar del Pozo

Miércoles, de 10.00 h. a 14.00 h, en el teléfono 913986196
Profesores que atenderán a los alumnos:
Emilia García –Villalba Sánchez
María José Cabezudo Bajo
María Luisa Boticario Galavís
Juan Manuel Alonso Furelos
Miguel Ángel Lombardía del Pozo

Teléfono de secretaría administrativa: 913986134
Email: procesal@adm.uned.es
Departamento de Derecho Procesal
C/ Obispo Trejo Nº 2
28040 Madrid

Como criterio general obligatorio en el Grado de Derecho la atención y relación con los alumnos se realizará exclusivamente desde del correo de alumno UNED.

TUTORIZACIÓN:
Las dudas de los estudiantes se plantearán preferentemente en los foros por temas, habilitados en la plataforma ALF al comienzo del curso.
Asimismo, está prevista la tutorización de la asignatura en los distintos Centros Asociados de la UNED por medio de los profesores-tutores quienes, en colaboración con el Departamento, orientarán a los estudiantes aclarando y explicando los contenidos de la asignatura. Además, participarán activamente en su evaluación continua.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

Las sesiones de tutoría se imparten presencialmente y en línea desde el Centro Asociado de referencia o, en su defecto, desde otro Centro Asociado. A continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo

CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuadamente datos jurídico-administrativos y económicos de forma oral y escrita

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE4 - Instruir procedimientos y recursos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de la asignatura de Introducción al Derecho Procesal serán los siguientes:

1. Identificar y relacionar la organización del Poder Judicial y del personal jurisdiccional y colaborador
2. Comprender los contenidos sobre la organización jurisdiccional, sus principios y sus características.

3. Adquirir y comprender los contenidos sobre la jurisdicción y sus caracteres.
4. Relacionar e interpretar los principios constitucionales de la jurisdicción
5. Adquirir y comprender el alcance del derecho a la tutela judicial efectiva
6. Relacionar y juzgar argumentos sobre el proceso, sus principios y sus actos.
7. Adquirir y comprender los caracteres y fuentes del Derecho Procesal.
8. Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas
9. Saber analizar de forma creativa los casos prácticos planteados en la práctica

CONTENIDOS

Primera parte: DERECHO PROCESAL.

Se estudia el Derecho procesal como la rama del ordenamiento jurídico que regula la organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, así como la actividad de las partes y demás intervinientes en el proceso, estableciendo las normas que disciplinan el ejercicio de la potestad jurisdiccional. En el curso virtual se especificarán los recursos para facilitar la comprensión de los contenidos.

•Lección 1. Derecho procesal: concepto, fuentes y regulación.

Segunda parte: JURISDICCIÓN.

Estas lecciones estudian la jurisdicción como función esencial del Estado, su fundamento, concepto, límites y relación con la competencia judicial, así como los principios que garantizan su correcto ejercicio, entre ellos la independencia de jueces y magistrados, el derecho al juez legal, la exclusividad y la unidad jurisdiccional; además, presentan la organización del Poder Judicial, los distintos juzgados y tribunales, y los principales profesionales y órganos que intervienen en la Administración de Justicia.

•Lección 2. El fundamento de la jurisdicción.
•Lección 3. La jurisdicción: concepto y funciones.
•Lección 4. Jurisdicción y competencia: concepto, fundamento, criterios de atribución y tratamiento procesal.
•Lección 5. El monopolio estatal de la jurisdicción, principio de exclusividad y unidad jurisdiccional.
•Lección 6. La independencia de los jueces y magistrados.
•Lección 7. El derecho al juez legal.
•Lección 8. La organización del Poder Judicial.
•Lección 9. Los juzgados y tribunales.
•Lección 10. Extensión y límites de la jurisdicción.

•Lección 11. Profesionales de la jurisdicción: jueces y magistrados.
•Lección 12. Profesionales colaboradores de la jurisdicción I: Letrados de la Administración de Justicia, Policía Judicial y Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.
•Lección 13. Profesionales colaboradores de la jurisdicción II: Abogados, Procuradores y Graduados sociales.
•Lección 14. El Ministerio Fiscal.
•Lección 15. El Tribunal Constitucional.
•Lección 16. El Tribunal del Jurado.

Tercera parte: TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ARTÍCULO 24.2 DE LA CONSTITUCIÓN.

Estas lecciones abordan las garantías constitucionales que protegen el acceso a la justicia y el desarrollo de un proceso justo, especialmente el derecho a la tutela judicial efectiva, la asistencia jurídica gratuita y los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 24.2 de la Constitución, como el derecho de defensa, a un juez imparcial, a utilizar los medios de prueba pertinentes y a un proceso con todas las garantías.

•Lección 17. El derecho a la tutela judicial efectiva.
•Lección 18. La asistencia jurídica gratuita.
•Lección 19. Los derechos fundamentales del artículo 24.2 de la Constitución.

Cuarta parte: PROCESO.

Estas lecciones analizan el proceso como cauce jurídico-formal para el ejercicio de la potestad jurisdiccional, atendiendo a sus principios rectores, estructura interna y tipología procedimental; asimismo, examinan el régimen de los actos procesales, los actos de comunicación procesal y la sentencia como resolución jurisdiccional definitiva que pone fin al proceso.

•Lección 20. El proceso.
•Lección 21. Principios del proceso.
•Lección 22. La estructura del proceso.
•Lección 23. Clases de procesos.
•Lección 24. Los actos procesales.
•Lección 25. Clases de actos procesales.
•Lección 26. Los actos de comunicación.
•Lección 27. Resolución final del Órgano Judicial: la Sentencia.

Quinta parte: MECANISMOS ALTERNATIVOS.

Esta lección aborda el Derecho paraprocesal y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, especialmente la mediación y el arbitraje, como instrumentos jurídicos destinados a ofrecer soluciones extrajudiciales o complementarias a la jurisdicción estatal, analizando su fundamento, naturaleza, eficacia y relación con el proceso judicial.

•Lección 28. Derecho paraprocesal. Mecanismos alternativos a la jurisdicción: mediación y arbitraje.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología propia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
En la plataforma ALF se facilitará al estudiante el programa desarrollado de la asignatura, cuyos epígrafes deberán ser preparados con la bibliografía básica y la legislación correspondiente.
El alumno encontrará apoyo complementario en el curso ALF-UNED correspondiente a la asignatura.
Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la preparación de la materia se realizará mediante el estudio teórico y autónomo de los estudiantes, la resolución de dudas a través de los foros habilitados en la plataforma aLF y la participación en las tutorías presenciales, donde el estudiante podrá plantear sus dudas y realizar actividades, con el fin de profundizar en la adquisición de las competencias específicas, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Derecho, puedan desarrollarse a través de esta materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)

Material permitido en el examen

Sólo se permite el programa de la asignatura.

Criterios de evaluación

El estudiante deberá contestar obligatoriamente a todas las preguntas y al caso práctico. Para superar el examen, resulta necesario acreditar unos conocimientos suficientes en cada una de las preguntas teóricas y en el caso práctico. Una vez cumplido este requisito, se procederá a evaluar el examen en su conjunto.

% del examen sobre la nota final	
Nota del examen para aprobar sin PEC	5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

IMPORTANTE:

La prueba presencial CONSTA DE 3 PREGUNTAS:

- DOS, son preguntas teóricas

- LA TERCERA, es un caso práctico

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La Prueba de evaluación continua es de carácter voluntario y representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, hasta el 25% de la nota final.

Es decir, los alumnos que opten por realizar la prueba de evaluación continua deben tener presente:

- Sólo se tendrá en cuenta la PEC si aprueban el examen final o prueba presencial con un 5.

- La PEC supone el 25% de la nota, mientras que el examen o prueba presencial representa el 75%.

Criterios de evaluación

Mediante la PEC se valoran tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajan en la asignatura.

Ponderación de la PEC en la nota final	25%
Fecha aproximada de entrega	04/12/2017

Comentarios y observaciones

Modalidad de Evaluación Continua

Se compone:

- De una Prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, hasta el 25% de la nota final.

- Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 75% de la nota.

El alumno deberá tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10 y luego se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las calificaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (25% la prueba de evaluación continua, 75% la prueba presencial).

Modalidad de Evaluación Tradicional

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	No
Descripción	
Criterios de evaluación	
Ponderación en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Modalidad de Evaluación Continua

Se compone:

- De una Prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, hasta el 25% de la nota final.

- Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 75% de la nota.

El alumno deberá tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10 y luego se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las calificaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (25% la prueba de evaluación continua, 75% la prueba presencial).

Modalidad de Evaluación Tradicional

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788499614298
Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL PRÁCTICO2022
Autor/es:Diaz Martinez, Manuel ; Calaza Lopez, Sonia ; Luaces Gutiérrez, Ana Isabel ; Mª Luisa Boticario Galavis ;
Editorial:Editorial Universitaria Ramón Areces

ISBN(13):9791370103088
Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (2025)3ª
Autor/es:Gimeno Sendra, Vicente ; Calaza López, Sonia ; Díaz Martínez, Manuel (Coord.) ;
Editorial:EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

Asimismo, para preparar la asignatura, tanto sus contenidos teóricos como prácticos, se recomienda el siguiente texto: Código de Leyes Procesales, Ed. Tirant lo Blanch, de DÍAZ MARTÍNEZ, Manuel. Debe manejarse siempre la última edición actualizada.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria serán incluidos en las páginas web de la asignatura.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma ALF que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores. Asimismo, la plataforma ALF garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada por el equipo docente y los profesores-tutores mediante la participación en foros de discusión de temas o resolución de casos prácticos propuestos e iniciados por el equipo docente en los cursos virtuales o en las tutorías presenciales. Las discusiones podrán ser moderadas por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.
El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura.
Se encuentran a disposición de los alumnos las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line. En sus fondos está, tanto la bibliografía básica de esta asignatura, como una amplia bibliografía complementaria.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.